

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME DE SEGUIMIENTO

**AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE de 2020

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
 2. CRITERIOS
 3. OBJETIVO
 4. ALCANCE
 5. EQUIPO DE TRABAJO
 6. METODOLOGÍA APLICADA
 7. CONTEXTO DEL PROCESO
 8. RECOMENDACIONES
 9. CONCLUSIONES
- ANEXO DE LA AUDITORÍA
10. ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO
 - 10.1. SERVICIO DE ENERGÍA
 - 10.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO
 - 10.3. SERVICIO ASEO
 - 10.4. GAS NATURAL.
 - 10.5. SERVICIO DE GAS PROPANO
 - 10.6. SERVICIO DE TRANSPORTE
 - 10.7. SERVICIO DE FOTOCOPIADO
 - 10.8. SERVICIO DE TELEFONÍA
 - 10.9. INTERNET
 - 10.10. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA
 - 10.11. GASTOS DE NÓMINA
 - 10.12. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - 10.13. PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
 - 10.14. ARRIENDOS
 - 10.15. GASTOS DE VIÁTICOS
 - 10.16. CAJA MENOR

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN

En virtud del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; del Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 492 de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones", la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, presenta este informe con corte a 30 de junio de 2020, sobre el seguimiento efectuado a la Austeridad en el Gasto, realizado a través del análisis de la ejecución y consumo de los siguientes ítems: servicios públicos, consumo en fotocopias, gastos de mantenimiento de vehículos, papelería, Caja Menor, combustible y telefonía celular, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, cuya información fue suministrada por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera en sus distintas dependencias y áreas, así como Gastos de Personal y horas extras, cuyos datos fueron suministrados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y área Jurídica respecto a Contratación.

2. CRITERIOS

- Plan de Austeridad en el Gasto 2020, del IDIPRON, presentado ante la Secretaría de Integración Social
- Decreto 492 de agosto 15 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de austeridad del gasto y eficiencia, para el segundo trimestre de 2020.

4. ALCANCE

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en el IDIPRON, durante el segundo trimestre de 2020 de los servicios públicos (agua, energía y gas), consumo en fotocopiado, gastos de mantenimiento de vehículos, combustible, gastos de personal y horas extras, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, contratos de prestación de servicios, en el marco normativo que lo regula y la Política de Austeridad del Gasto definida por las autoridades competentes, de acuerdo con la información que bajo su responsabilidad suministraron la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y la Subdirección Técnica, Administrativa y Financiera.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITORA	Alexa Ximena Lenes Rojas	Recopilación y análisis de los consumos y gastos objeto de seguimiento del segundo trimestre de 2020 en la Entidad.

6. METODOLOGÍA APLICADA

Se solicita información a las subdirecciones mencionadas, para proceder a realizar el análisis del comportamiento del segundo trimestre del año 2020, se realiza el proceso de consolidación de los pagos reportados, para así contrastarlo con el mismo período reportado de la vigencia anterior, con el fin de concluir si se presentó austeridad en los gastos objeto de seguimiento durante el período analizado. así como el cumplimiento a indicaciones expresas del Decreto 492 de 2019

7. CONTEXTO

IDIPRON como entidad distrital de naturaleza pública descentralizada, se encuentra sujeta al Acuerdo 719 de 2018 y el Decreto 492 de 2019, con el fin de orientar los recursos hacia el logro de los resultados por los bogotanos y atendiendo criterios de racionalidad y austeridad del gasto público. Por esta razón la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la Austeridad en el Gasto en el Instituto.

Es de destacar que el seguimiento de este año respecto al año anterior puede tener resultados variables y no consecuentes con el esfuerzo del Instituto, debido a la incertidumbre de los efectos de la pandemia por la COVID-19.

En el mes de Julio de 2020, el Instituto presentó ante la Secretaría de Integración Social el Plan de Austeridad, el cual además de incluir los gastos elegibles para seguimiento de resultados respecto a medidas tendientes al ahorro, y demás requisitos establecidos en el Decreto 492 de 2019, decidió incorporar metas de austeridad y ahorro para darle aplicación dentro de la vigencia en relación con la vigencia anterior, razón por la cual a lo largo del informe se irá haciendo mención de dichas metas.

8. RECOMENDACIONES

- 8.1** Dar validación y publicar de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 492 de 2019, el Plan de Austeridad, así como socializar y sensibilizar sobre el mismo a todos los funcionarios del IDIPRON.
- 8.2** Ante la cantidad de líneas asignadas, se insiste en la recomendación de anteriores seguimientos (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020), respecto a revisar la lista de beneficiarios, la distribución de los terminales y planes de telefonía móvil asignados actualmente, teniendo en cuenta que no se ha evidenciado avance en una depuración, pues la mayoría de los beneficiarios no corresponden al nivel directivo, lo cual entraría a contravenir en principio, lo recientemente dispuesto en el Artículo 14 del Decreto 492 de agosto de 2019, que

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

establece que “se podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto asignado para el **nivel directivo** que, en razón de las funciones desempeñadas requieran disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente... De acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por el jefe de la respectiva entidad y organismo, se podrá otorgar uso de telefonía celular, a los servidores públicos del nivel asesor que se desempeñen directamente en el Despacho, o a los jefes de oficina Asesora Jurídica, o de Planeación o de Prensa, o de Comunicaciones, así como a aquellos servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.”

- 8.3** Continuar con la sensibilización a los funcionarios, contratistas y población NNAJ en relación con el uso racional de los recursos y de los servicios de Energía, Gas Natural y Propano.
- 8.4** Se reitera la recomendación, en relación con el artículo 5 del Decreto 492 de 2019: “Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.” realizada en seguimientos anteriores, a Desarrollo Humano con el fin de estar atentos a no permitir la acumulación de dos períodos de vacaciones o más en los funcionarios, y en caso de no disfrute por alguna razón, programar cuanto antes el período en que se va a hacer efectivo, con el fin de evitar la compensación de vacaciones en dinero.
- 8.5** Realizar un mejor control de la distribución y uso del papel y elementos de oficina, reduciendo costos de almacenamiento y riesgos de obsolescencia y merma de recursos que se han materializado, a nivel de marcadores y toners.
- 8.6** Dar observancia al artículo 20 del Decreto 492 de 2019, “Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo”.
- 8.7** En lo que se refiere a la falta de registro (algunos meses) de gastos de arrendamientos cuyos contratos están vigentes, se recomienda la observancia al principio de devengo o acumulación mediante el registro oportuno de los hechos económicos; revisar, en relación con la política contable de arrendamientos operativos del Instituto, lo concerniente a reconocimiento de pasivos y los correspondientes gastos. “Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos), se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.”

9 CONCLUSIONES

En la verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normatividad, se observa para este período un cumplimiento general de las metas planteadas en el Plan de Austeridad 2020, con un ahorro de \$604.280.383, comparado frente a los gastos del segundo trimestre de 2019.

Los mayores esfuerzos de ahorro se deben concentrar en los servicios públicos teniendo en cuenta que para este trimestre los servicios de agua y gas se incrementaron en relación con el mismo período de 2019. Es de anotar que, situaciones como la pandemia y la necesidad de la mayor frecuencia en lavado de manos pudo influir o tener consecuencia en la elevación del gasto por este concepto.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Por otro lado, el gasto de Internet se incrementó en 1,5 veces respecto al año anterior, sin embargo, es de considerar que el número de unidades y sedes cubiertas con servicios relacionados, respecto al año pasado, se incrementó 2,3 veces, al pasar de 6 a 20.

Otro aspecto para tener en cuenta en este seguimiento es la continuada inobservancia a recomendaciones realizadas en anteriores y sucesivos seguimientos de la Oficina de Control Interno, en relación con la necesidad de que la Entidad haga una revisión de las líneas celulares asignadas a funcionarios no pertenecientes al nivel directivo. De igual manera, tampoco se han seguido las recomendaciones respecto al adecuado registro de los arrendamientos y algunos servicios que, de acuerdo con la existencia de contratos y la prestación mensual efectiva de los servicios relacionados, debería contar con el registro mensual del gasto asociado.

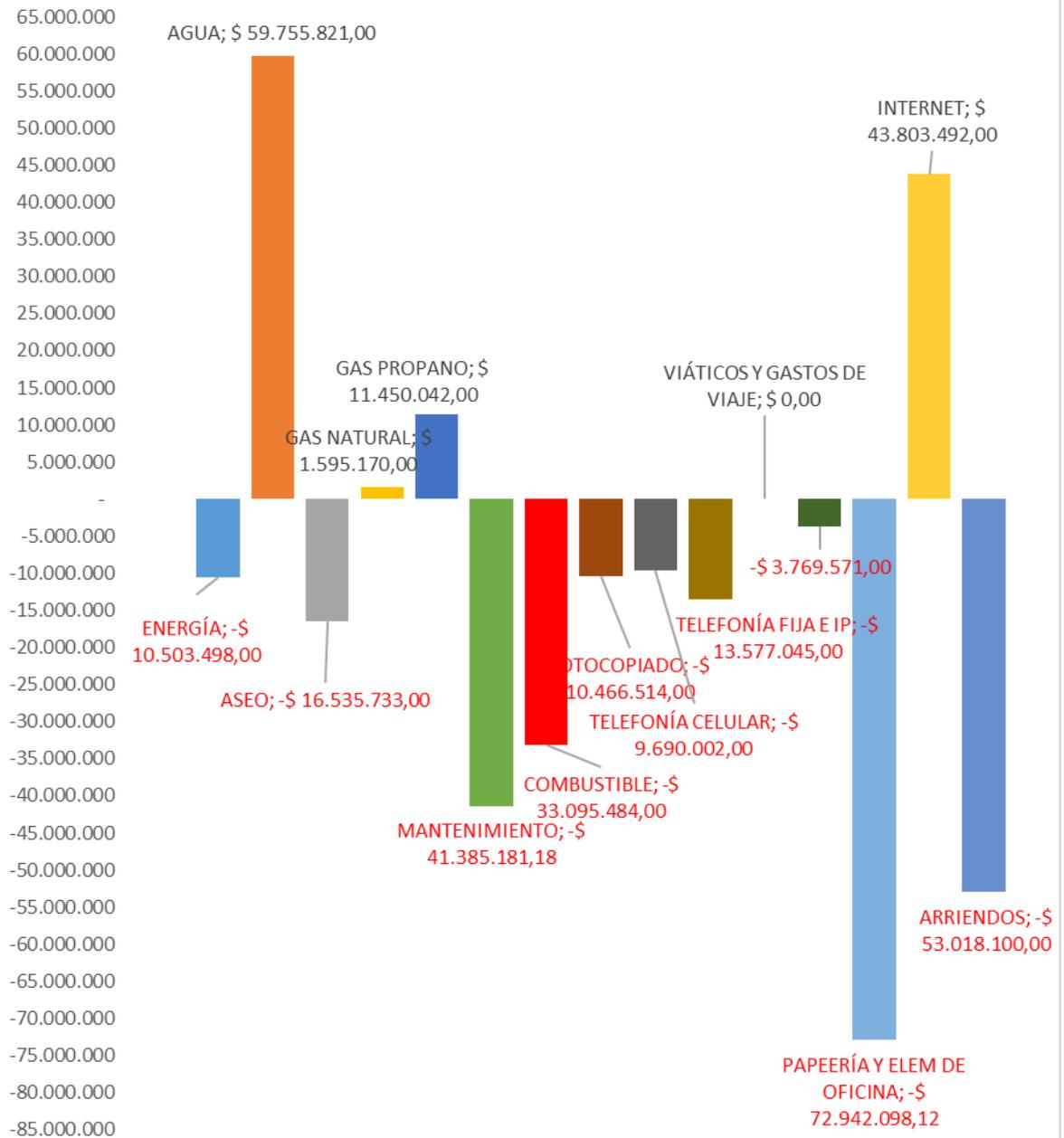
El siguiente cuadro detalla el comportamiento del gasto, de cada ítem evaluado:

	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020			
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro en Gastos evaluados (%)
ENERGÍA	\$ 161.972.362,00	\$ 151.468.864,00	-0,05%	-\$ 10.503.498,00	-6,48%
AGUA	\$ 89.342.791,00	\$ 149.098.612,00	14,36%	\$ 59.755.821,00	66,88%
ASEO	\$ 27.194.704,00	\$ 10.658.971,00		-\$ 16.535.733,00	-60,80%
GAS NATURAL	\$ 5.246.610,00	\$ 6.841.780,00	3,54%	\$ 1.595.170,00	30,40%
GAS PROPANO	\$ 87.365.521,00	\$ 98.815.563,00	-12,96%	\$ 11.450.042,00	13,11%
MANTENIMIENTO	\$ 85.650.840,92	\$ 44.265.659,74	-20,00%	-\$ 41.385.181,18	-48,32%
COMBUSTIBLE	\$ 62.472.500,00	\$ 29.377.016,00	-47,72%	-\$ 33.095.484,00	-52,98%
FOTOCOPIADO	\$ 23.576.583,00	\$ 13.110.069,00	-47,06%	-\$ 10.466.514,00	-44,39%
TELEFONÍA CELULAR	\$ 24.835.925,00	\$ 15.145.923,00	22,12%	-\$ 9.690.002,00	-39,02%
TELEFONÍA FIJA E IP	\$ 32.104.207,00	\$ 18.527.162,00		-\$ 13.577.045,00	-42,29%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 8.343.362,00	\$ 4.573.791,00		-\$ 3.769.571,00	-45,18%
PAPEERÍA Y ELEM DE OFICINA	\$ 81.189.822,14	\$ 8.247.724,02		-\$ 72.942.098,12	-89,84%
GASTOS POR RELIQUIDACIÓN DE VACACIONES	\$ 583.132,00	\$ 0,00	-100,00%	-\$ 583.132,00	-100,00%
GASTOS POR CAPACITACIÓN	\$ -	\$ -		\$ 0,00	
BONOS CINE	\$ 13.560.300			-\$ 13.560.300,00	-100,00%
DESBOLSOS CRÉDITOS ICETEX	\$ 10.138.796	\$ 5.266.518		-\$ 4.872.278,00	-48,06%
GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS	\$ 9.141.984.583,00	\$ 9.020.811.074,00	-7,81%	-\$ 121.173.509,00	-1,33%
INTERNET	\$ 28.245.000,00	\$ 72.048.492,00	233,33%	\$ 43.803.492,00	155,08%
ARRIENDOS	\$ 64.509.201,00	\$ 11.491.101,00		-\$ 53.018.100,00	-82,19%
TOTAL AHORRO	9.948.316.240	9.659.748.320	2,96%	- 288.567.920	-2,90%

En la siguiente gráfica se observan los datos arriba tabulados:



VARIACIÓN ABSOLUTA GASTOS (\$) TRIMESTRE II 2020 Vs. TRIMESTRE II 2019



- ENERGÍA
- AGUA
- ASEO
- GAS NATURAL
- GAS PROPANO
- MANTENIMIENTO
- COMBUSTIBLE
- FOTOCOPIADO
- TELEFONÍA CELULAR
- TELEFONÍA FIJA E IP
- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
- IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES
- PAPEERÍA Y ELEM DE OFICINA
- INTERNET
- ARRIENDOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ANEXO DE LA AUDITORÍA

10 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

10.1 SERVICIO DE ENERGÍA

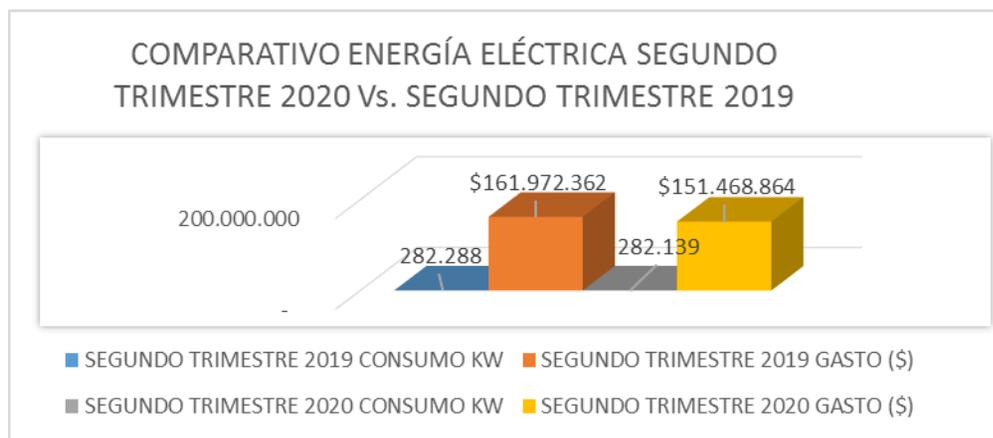
En el Plan de Austeridad definido por el Instituto durante el mes Julio de 2020, para la presente vigencia, respecto a la vigencia 2019, remitido a la Oficina de Control Interno, se contempló una meta de austeridad de disminución del 3% para todos los servicios públicos.

Gestión Ambiental, realiza campañas constantes de ahorro energético, mediante envío de correos electrónico-institucionales, a todos los funcionarios del Instituto.

Adicionalmente, dentro de los contratos de adquisición de equipos se incorporan criterios de eficiencia energética.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO KW	GASTO (\$)	CONSUMO KW	GASTO (\$)				
ENERGÍA	282.288	\$ 161.972.362	282.139	\$ 151.468.864	-149	-0,05%	-\$ 10.503.498	-6,48%

El trimestre analizado en la vigencia 2020 muestra una disminución de \$10.503.498, frente a los \$161.972.362, del mismo período de 2019.



10.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

En cuanto al consumo de agua en el instituto se observa un significativo aumento, pasando de 17.886 M3 a 20.454 M3, en la vigencia del 2019 durante los tres meses analizados, que produjo un aumento de \$59.755.821, equivalente al 67%. La situación atípica derivada de la pandemia, con la cual se requiere un mayor uso del recurso hídrico, genera un mayor consumo de este.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
AGUA	17.886	\$ 89.342.791	20.454	\$ 149.098.612	2.568	14,36%	\$ 59.755.821	66,88%

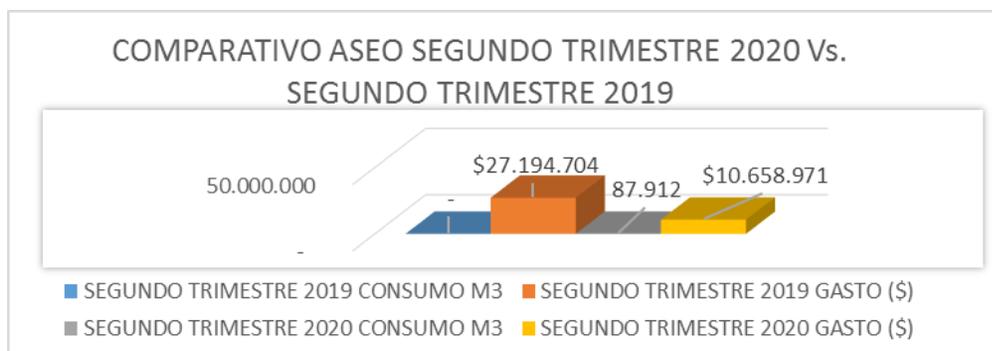
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.3 SERVICIO ASEO E.A.B

En el caso del servicio del aseo se presenta gran irregularidad en el consumo y el gasto facturado por acumulación de períodos de consumo, o de trabajos de adecuaciones de infraestructura que implican residuos que no necesariamente constituyen escombros de construcción. Estas situaciones no permiten proyectar o determinar una tendencia, con base en el comportamiento de un trimestre. No obstante, en lo que corresponde a este trimestre, sí se observa un ahorro representativo en relación con el mismo período de 2019, llegando casi al 61%.

Es de anotar que no se reportó la cifra correspondiente al consumo para el trimestre II del año 2019, por lo cual no fue posible determinar el grado de disminución en residuos recolectados.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
ASEO	-	\$ 27.194.704	87.912	\$ 10.658.971	87.912		-\$ 16.535.733	-60,80%



10.4 GAS NATURAL

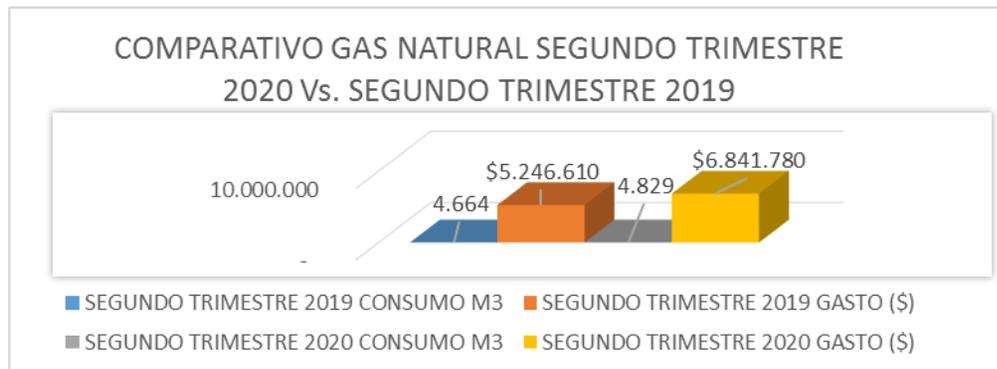
En primera medida, se aclara que este servicio se encuentra contratado en sólo seis de las Upis y sedes del Instituto.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
GAS NATURAL	4.664	\$ 5.246.610	4.829	\$ 6.841.780	165	3,54%	\$ 1.595.170	30,40%

En esta ocasión se mostró un incremento mayor al 30%, lo cual puede brindar una alerta, teniendo en cuenta que en el anterior seguimiento se determinó un incremento del 41%.

No se reporta por parte de Servicios Administrativos una justificación específica sobre el aumento del gasto de Gas natural y no observa ninguna identificación de situación especial que se haya presentado durante el periodo.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



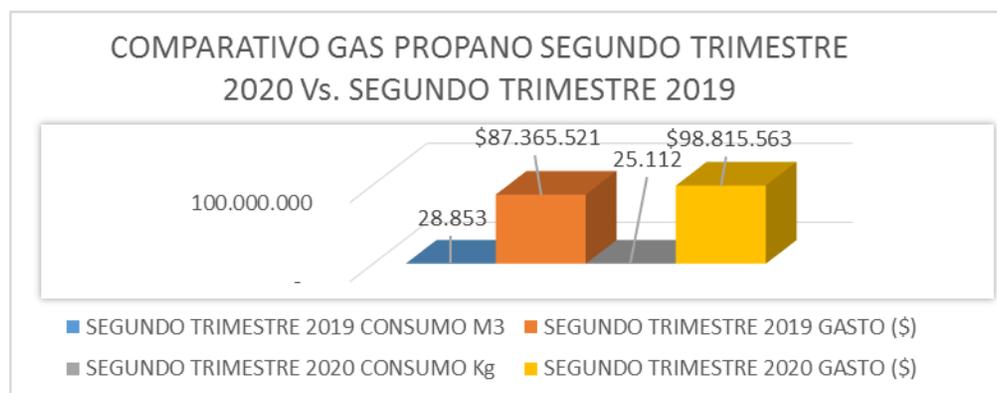
10.5 SERVICIO DE GAS PROPANO

Para este trimestre se hace la anotación que la unidad de consumo pasó de metros cúbicos a Kilogramos, por lo cual no se hace especial énfasis en la variación de consumo.

El gas propano del segundo trimestre de 2020, corresponde al consumo de doce (12) unidades, así: Oasis I y II, Arcadia, Bosa, La 27 Sur, La Rioja, Luna Park, Perdomo, San Francisco, Centro de Acopio San Blas, Comedor Arborizadora Alta, Comedor San Blas; mientras que los datos del segundo trimestre de 2019 corresponden al consumo de diecisiete (17) Unidades: Oasis I Y II, Arcadia, Bosa, Carmen de Apicalá, El Edén, La 32, La 27 sur, La Rioja, Luna Park, Perdomo, San Francisco, Centro Acopio, Comedor de Arborizadora, Comedor Bosa, Comedor La Rioja, Comedor San Blas. No obstante, el gasto presentado en este trimestre se incrementó en cerca de un 13%.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo Kg	Ahorro/desahorro (%) Consumo Kg	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO Kg	GASTO (\$)				
GAS PROPANO	28.853	\$ 87.365.521	25.112	\$ 98.815.563	-3.740	-12,96%	\$ 11.450.042	13,11%

No se reportaron situaciones particulares que anotar por parte de Servicios administrativos sobre esta variación. Si bien al aumento no es muy significativo, la situación de la pandemia por la COVID-19, llevaría a considerar un consumo menor al que se genera en un período típico, teniendo en cuenta que se ha disminuido la preparación de alimentos en cocina.



10.6 SERVICIO DE TRANSPORTE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

EL concepto de Servicios de Transporte a evaluar en este seguimiento contempla dos aspectos: Mantenimiento, tanto preventivo como correctivo del equipo automotor del Instituto, como lo correspondiente a gasto por combustible.

EL IDIPRON, cuenta con veintisiete vehículos propios que prestan servicios a nivel misional y de apoyo administrativo. Para el uso de estos vehículos se establece una logística de uso, cuyo objetivo es optimizar las rutas y lograr, en lo posible, la ocupación máxima de su capacidad de pasajeros o carga.

Los vehículos del IDIPRON cuentan con un dispositivo GPS que reporta la ubicación en tiempo real, de día y de noche, la cual es monitoreada por la Coordinadora del área de Transportes. Este servicio de GPS es suministrado por la empresa contratista Prosegur Sistemas Electrónicos SAS, mediante contrato 1463/2019. A través de este monitoreo se determina recorrido y el correspondiente rendimiento de combustible.

10.6.1 TRANSPORTE CONSOLIDADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO

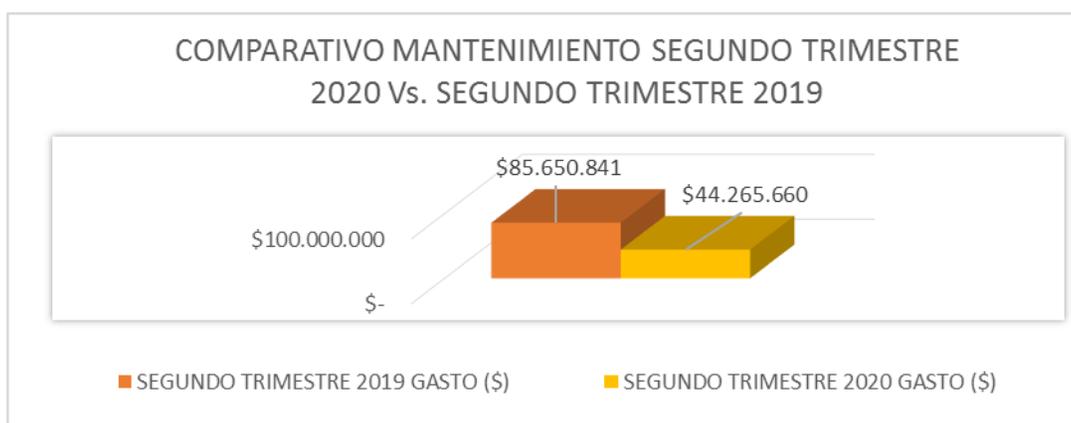
El servicio de mantenimiento sobre la flota automotor del Instituto en el segundo trimestre de 2020 se suministró a 20 vehículos, a diferencia de los 25 vehículos que recibieron mantenimiento entre abril y junio de la anterior vigencia.

El ahorro que se observa en este trimestre, respecto al segundo trimestre de 2019, es mayor a la proporción de la cantidad de vehículos dejados de atender en mantenimiento en el segundo trimestre de 2020.

El ahorro total suma \$41.385.181, que representa un descenso en el gasto por este concepto por encima del 48%.

En el seguimiento anterior se observó un aumento del 49% que se ve compensado en esta oportunidad.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo Unidad Medida	Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CANTIDAD VEHÍCULOS	GASTO (\$)	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	GASTO (\$)				
MANTENIMIENTO	25	\$ 85.650.841	20	\$ 44.265.660	-5	-20,00%	-\$ 41.385.181	-48,32%



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.6.2 CONSUMO DE COMBUSTIBLE

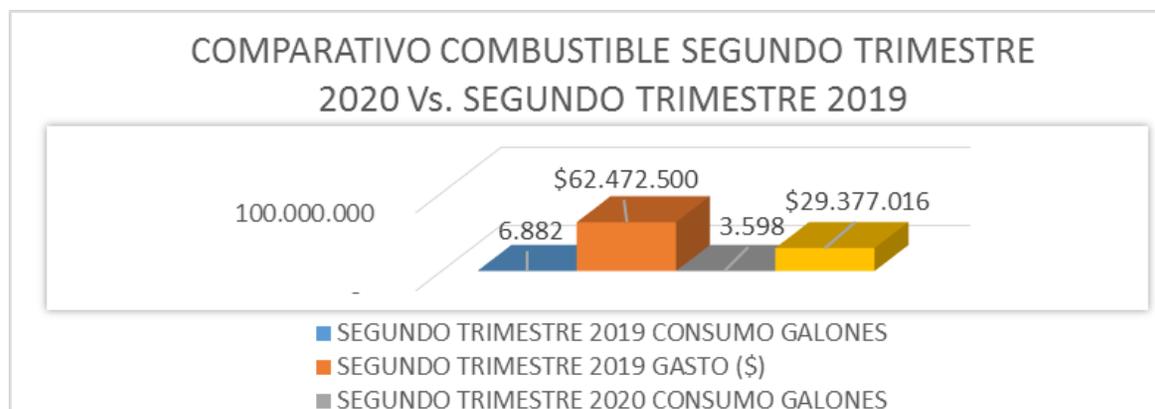
El combustible que se suministra a los vehículos se da para la tercera parte de los vehículos en ACPM y para una tercera parte en gasolina. Este es suministrado por Terpel mediante orden de compra No. 35415 de 2019.

Para el año 2020, se estableció, mediante el Plan de Austeridad en el gasto una reducción del 2% en el consumo de galones de combustible.

El combustible suministrado a los vehículos del Instituto representó para el segundo trimestre de 2020 un ahorro en cantidad del 48%.

En lo que se relaciona con el gasto, el ahorro asciende a 53%.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo Galones	Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO GALONES	GASTO (\$)	CONSUMO GALONES	GASTO (\$)				
COMBUSTIBLE	6.882	\$ 62.472.500	3.598	\$ 29.377.016	-3.285	-47,72%	-\$ 33.095.484	-52,98%



Actualmente, se lleva un control del rendimiento del combustible con base en los galones suministrados frente a los kilómetros recorridos. Cabe anotar que durante los meses de abril, mayo y junio no se tenía contrato de GPS para los vehículos del Instituto, razón por la cual el registro de los kilómetros recorridos no es exacto, sino que se trata de un estimado.

Por otro lado, es de anotar, que si bien se lleva a cabo el control mencionado, no se ha establecido un tope máximo para suministro de combustible mensual, adicional al hecho que no se observan medidas tomadas con base en los rendimientos de combustible, los cuales como se ilustra a continuación presentan un rango amplio, para vehículos del mismo tipo, y en algunos casos, para el mismo vehículo en períodos diferentes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

CONSOLIDADO CONSUMO VEHÍCULOS PROPIOS II TRIMESTRE 2020											
PRODUCTO	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	ABRIL			MAYO			JUNIO		
			TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS	TOTAL GALONES SUMINISTRADOS	RENDIMIENTO KM/GAL	TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS	TOTAL GALONES SUMINISTRADOS	RENDIMIENTO KM/GAL	TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS	TOTAL GALONES SUMINISTRADOS	RENDIMIENTO KM/GAL
ACPM	OBD149	VOLQUETA	13	40,00	0,33	66	60,00	1,10	80	20,00	4,00
	BJT201	CAMIONES 7636	10	30,00	0,33	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	OBE155		15	30,00	0,50	212	90,00	2,36	0	30,00	0,00
	OBE345	CAMION 3800	364	33	11,03	359	35,97	9,98	1	6,00	0,17
	OBE717	CAMION 3900	395	47	8,40	422	37,00	11,41	220	24,00	9,17
	OBG030	VAN HYUNDAI STAREX	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	OBG059	BUSES KODIAK	795	180	4,42	684	162,00	4,22	9	18,00	0,50
	OBG096		784	162	4,84	582	126,00	4,62	509	108,00	4,71
	OAI 257	CHEVROLET 8200	3	9,18	0,33	0	40,00	0,00	321	100,00	3,21
	OBG899	CAMIONES 4570	572	55	10,40	855	69	12,39	384	28	13,71
	OBI097		821	56	14,66	983	62	15,85	476	32	14,88
	OBH111	CAMION	383	40,421	9,48	227	35,554	6,38	386	26,70	14,46
	OCK354	BUSES CHEVROLET 5193	20	20,00	1,00	529	63,97	8,27	10	19,85	0,50
	OCK355		0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	OCK356		312	60,00	5,20	0	20,00	0,00	144	40,00	3,60
	OCK357		0	0,00	0,00	0	20,00	0,00	0	0,00	0,00
OCK358	579		97,56	5,93	0	37,45	0,00	443	77,07	5,75	
OBS972	BUS AULA MÓVIL		-	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL A.C.P.M.			5066	860,17		4919	858,94		2.983	529,62	
GASOLINA CORRIENTE	OBG050	CHEVROLET VITARA	366	25,46	14,37	579	30,56	18,95	-	8,01	0,00
	OCK306		942	40,33	23,36	825	35,00	23,57	565	21,00	26,90
	OCK307		1.527	61,52	24,82	2.362	68,07	34,70	733	28,00	26,18
	OCK308		3.437	118,91	28,90	3.320	105,00	31,62	1.140	49,00	23,27
	OCK309	CAMIONETAS NISSAN NP300	2.416	90,03	26,84	2.048	67,15	30,50	388	21,00	18,48
	OCK310		1.657	33,84	48,97	834	39,76	20,96	976	35,00	27,89
	OCK311	1.344	59,62	22,54	821	55,58	14,77	261	24,00	10,88	
	OCK312	1.346	70,00	19,23	2.018	91,00	22,18	1.385	56,00	24,73	
	OCK313	858	40,00	21,45	985	48,00	20,52	713	27,17	26,24	
TOTAL CORRIENTE			13.893	539,71		13792	540,12		6.161	269,18	
TOTAL GENERAL			18.959	1399,88		18711	1399,062		9.144	798,81	

10.7 SERVICIO DE FOTOCOPIADO

El servicio de fotocopiado se presta mediante contrato No. 1745 de 2019 suscrito con SOLUTION COPY, el cual tuvo fecha de terminación el 29 de julio de 2020. El control efectuado sobre las fotocopias se basa en la limitación a cierta cantidad de copias por cada dependencia y unidad del Instituto mensualmente, las cuales no se pueden superar sin autorización expresa de Gestión Documental.

La meta establecida en el Plan de Austeridad para 2020, es una reducción del 3% en relación con el consumo de copias de la vigencia anterior.

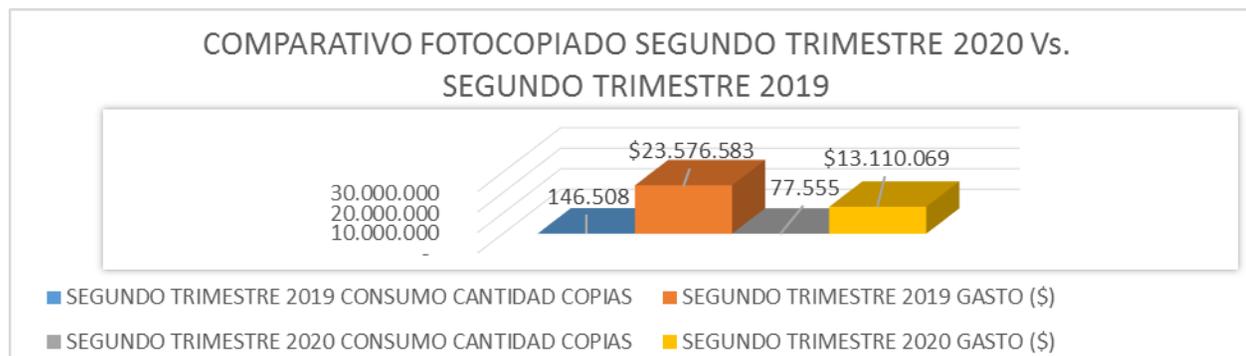
El comportamiento del período indica una reducción en consumo de copias de un 47% respecto al segundo trimestre de 2019.

Los gastos en los que se incurrió para el segundo trimestre de 2020, según reporte de Subdirección Administrativa y Financiera, fue de \$13.110.069, lo que equivale a \$10.466.514 menos en gasto, frente a los \$23.576.583 en los que se incurrió por fotocopias entre abril y junio de 2019.

Esta disminución se explica en la situación de reducción en el manejo de papel con ocasión de la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa, desarrollados por gran parte del personal que labora en el Instituto durante la cuarentena por la pandemia por COVID-19, haciendo prescindible el uso de documentación física.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/deshorro Cantidad de Copias	Ahorro/deshorro (%) Cantidad de copias	Ahorro/deshorro (\$)	Ahorro/deshorro (%)
	CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)	CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)				
FOTOCOPIADO	146.508	\$ 23.576.583	77.555	\$ 13.110.069	-68.953	-47,06%	-\$ 10.466.514	-44,39%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



10.8 SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET

TELEFONÍA MÓVIL

Para el segundo trimestre de 2020 se cuenta con 138 líneas de telefonía celular, frente a 113 líneas promedio del trimestre II de 2019.

El Plan de Austeridad en el Gasto para el año 2020, contempla una reducción del 5% respecto al año anterior como meta.

Mediante la nueva contratación con el operador MOVISTAR S.A., en marzo de 2020, se logró una mejor tarifa para los planes contratados, de esta forma la reducción en el gasto se dio en un 39% frente al segundo trimestre de 2019.

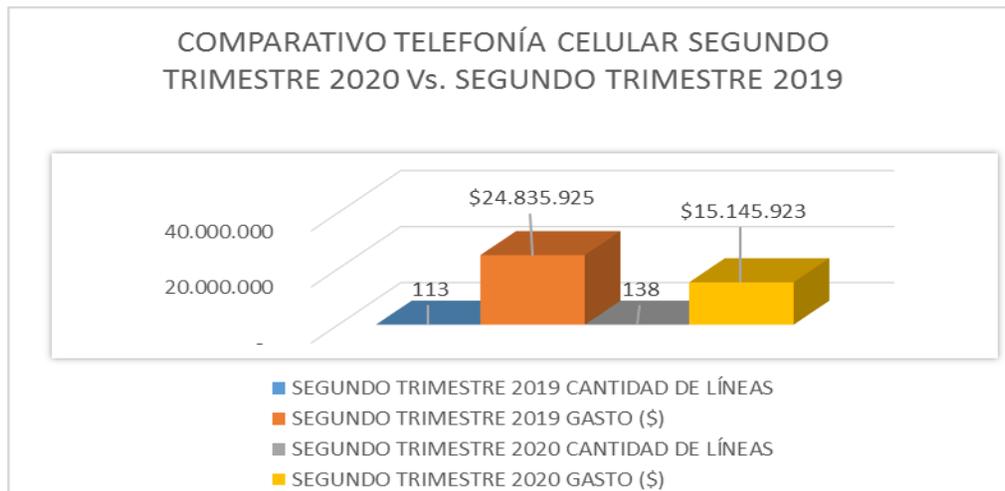
La entidad manifiesta que, el listado del personal que cuenta con línea telefónica móvil a costa del Instituto no ha tenido modificaciones desde el último informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno, con lo cual se corrobora que no se ha acatado la recomendación de esta Oficina sobre la necesidad de revisar la asignación de las líneas y justificar debidamente aquellas asignaciones correspondientes a personal que ostente cargos diferentes al nivel directivo.

El área de Servicios Administrativos informa a la Oficina de Control Interno que en la actualidad se encuentra levantando datos del estado actual de equipos y líneas en las diferentes dependencias, UPIS y convenios, de manera que, validando la necesidad y destinación de las líneas, se actualice procedimientos relacionados con el uso de dichas líneas de telefonía móvil.

Por otro lado, se observa que continua la situación descrita en el seguimiento anterior, esta vez con de nueve (9) personas que tienen más de una línea a su nombre, por cuenta del Instituto.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CANTIDAD DE LÍNEAS	GASTO (\$)	CANTIDAD DE LÍNEAS	GASTO (\$)		
TELEFONÍA CELULAR	113	\$ 24.835.925	138	\$ 15.145.923	-\$ 9.690.002	-39,02%

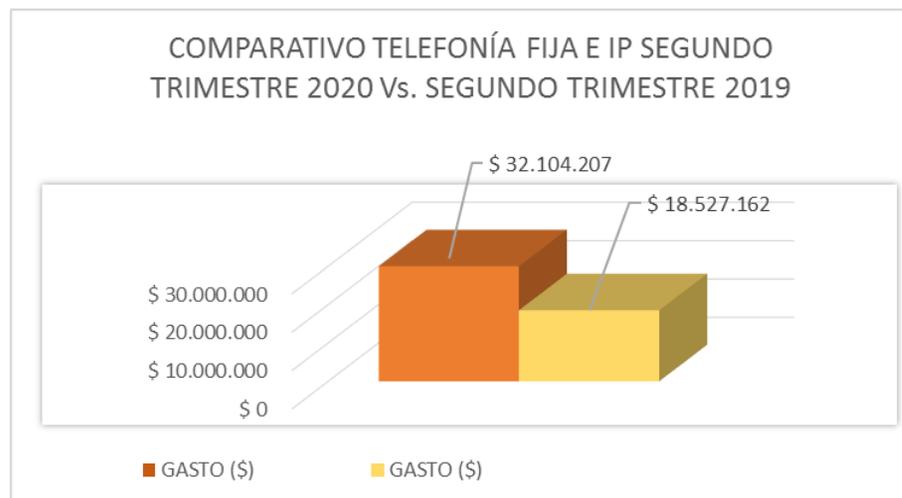
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



TELEFONÍA FIJA E IP

En el Instituto se ha iniciado la implementación de telefonía IP

	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
TELEFONÍA FIJA E IP	\$ 32.104.207	\$ 18.527.162	\$ 3.598	\$ 29.377.016

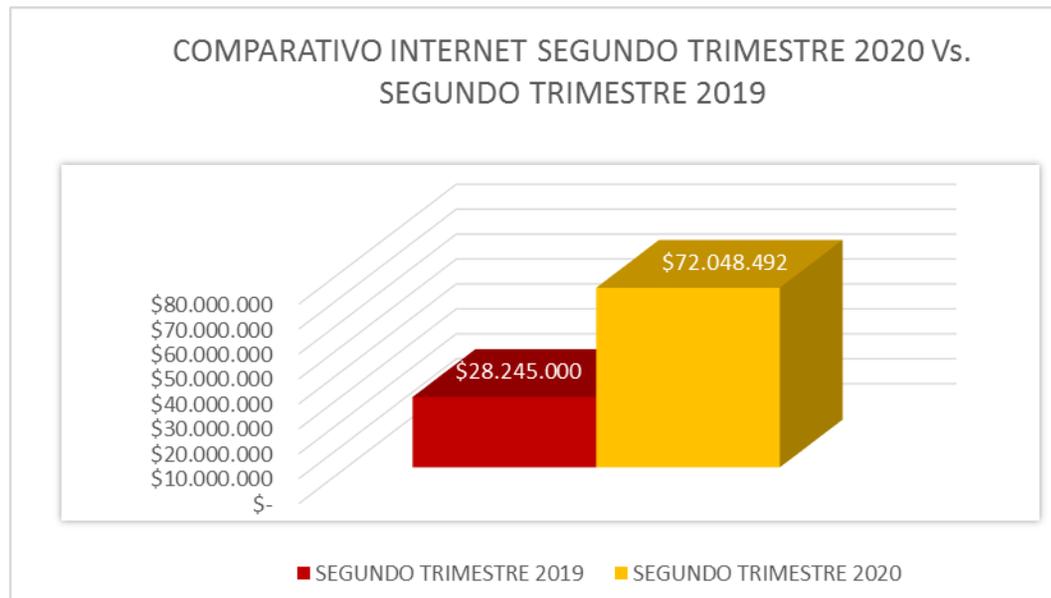


10.9 INTERNET

El Instituto cuenta con servicio de internet, que incluye canal dedicado y wifi. Las necesidades de conectividad, identificadas por el área de Gestión Tecnológica y de la Información, ha llevado a aumentar la cobertura de seis sedes en 2019 a veinte Unidades y sedes en 2020, lo cual explica el aumento de 155%.

	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
INTERNET	\$ 28.245.000	\$ 72.048.492	\$ 43.803.492	155,08%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

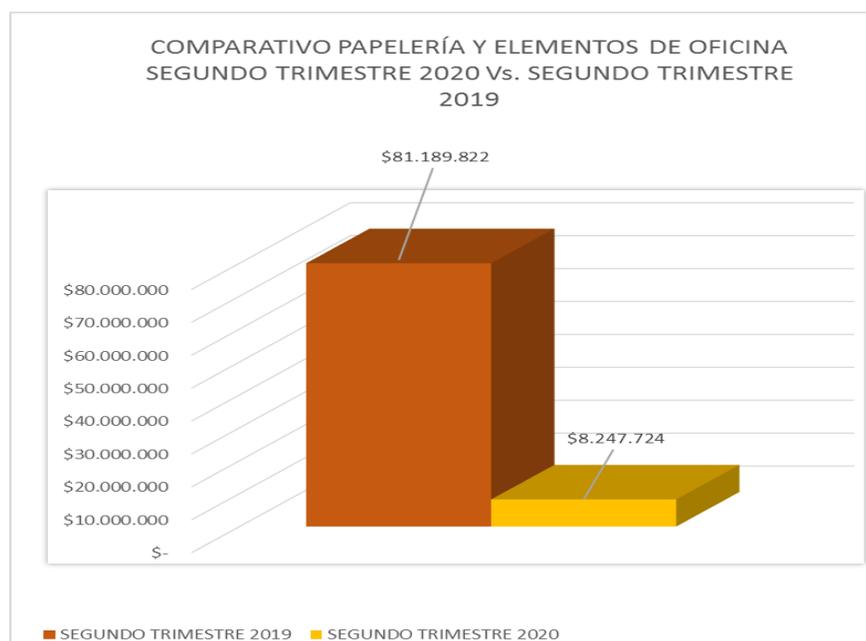


10.10 PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

El área de Almacén reportó consumo de papelería y elementos de oficina por valor de para este trimestre, lo cual implica una disminución respecto al mismo período de 2019, de un 90%.

	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
PAPEERÍA Y ELEM DE OFICINA	\$ 81.189.822	\$ 8.247.724	-\$ 72.942.098	-89,84%

Por otro lado, los saldos reportados dan cuenta de un saldo a 30 de junio de 2020, de \$217.557.113,56, frente a un saldo de \$214.816.087 con corte a 30 de junio de 2019. La Subdirección Financiera informó que el Instituto se encuentra adelantando un plan de evacuación de existencias, de tal manera que durante el periodo abril, mayo, junio, no se realizaron compras por papelería y elementos de oficina, debido a las existencias actuales por este concepto y por la misma razón no se incluyó dentro del Plan de Adquisiciones la contratación para este tipo de insumos, con el fin de un mejor aprovechamiento de los recursos.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.11 GASTOS DE NÓMINA

Los gastos totales de nómina, durante el segundo trimestre de 2020 ascienden a \$6.147.832.854, lo cual representa un incremento del 17% respecto al mismo período del año anterior, que se deriva de aumentos salariales y liquidaciones de personal en la presente vigencia.

CONCEPTO	Segundo trimestre 2019	Segundo trimestre 2020
PROYECTO 0971	1.171.912.576	1.600.449.611
PROYECTO 1106	784.288.374	702.187.538
PROYECTO 1104	237.468.541	385.555.997
FUNCIONAMIENTO	3.061.315.060	3.459.639.708
TOTAL	5.254.984.551	6.147.832.854

El mayor incremento se observa en la nómina del Proyecto 1104, "Distrito Joven", donde el aumento en gasto equivale al 62,36%.

En lo referente al personal, aumentó en siete personas, pasando de 301 en el segundo trimestre de 2019 a 308, en el período abril-junio de 2020.

Vacaciones

Se reporta un funcionario con dos períodos de vacaciones pendientes por disfrute. A pesar que durante el mes de junio se programó el disfrute, del primer período acumulado, dichas vacaciones se vieron interrumpidas por necesidad del servicio. A la fecha de la revisión, el disfrute no ha sido reprogramado.

CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO	
		DE	A
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2019, GRADO 08	CONTABILIDAD	10/11/2017	09/11/2018
		10/11/2018	09/11/2019

Adicionalmente, se observó que nueve personas que vieron interrumpidas sus vacaciones en el segundo trimestre del año; de éstas a cinco (5) se les reprogramó el disfrute entre septiembre y noviembre de este año, a las otras cuatro (4) no se les ha programado nueva fecha de disfrute.

Según información reportada por la subdirección de Desarrollo Humano el área de Nómina y Liquidaciones pagó un total de \$8.228.165, en el segundo trimestre de 2020 correspondientes a compensación en dinero por vacaciones, por renuncia de funcionarios a los cuales se les compensó en dinero al momento de su liquidación.

La meta trazada en el Plan de Austeridad de la vigencia 2020, relacionada con vacaciones, es una reducción del 2% en gasto por reliquidación de vacaciones, respecto al año anterior.

Sobre dicha meta, el área de nómina reportó que, durante el segundo trimestre de 2019, se realizaron reliquidaciones de vacaciones, debido a interrupción en el disfrute de vacaciones, por valor de \$ 583.132, mientras que para ese período en 2020 no se presentaron reliquidaciones por ese concepto.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Horas Extras

Respecto a las horas extras, cabe anotar que el Instituto no cuenta con apropiación para horas extras.

Beneficios a empleados

Es de aclarar que, en relación con agasajos, compensaciones y Bienestar para empleados, se advierte que a la fecha de revisión la contratación con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de bienestar social e incentivos 2020, se encuentra en período de ajuste con motivo de armonización del presupuesto de esta vigencia.

Para la presente vigencia se estableció, en el Plan de Austeridad del Instituto, una reducción del 2% en la inversión en Capacitación, respecto a la del año anterior. El área de capacitaciones informa que durante los trimestres abril-mayo-junio no se presentaron gastos correspondientes a capacitación, debido a que en ese período no se tenía contrato vigente en 2019 y en la actualidad, el contrato se encuentra en proceso de adjudicación.

Fondos Educativos

El Fondo educativo para otorgamiento de créditos condonables, creado en 2017, por un valor inicial de \$100.000.000, mediante convenio No. 20170319, suscrito con el ICETEX, se constituyó con el fin de brindar formación profesional y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para optimizar el desempeño laboral de empleados de planta en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, para niveles asistencial, técnico, profesional, para formación técnica, tecnológica, profesional, especialización y maestría. Dicho Fondo se adicionó en enero de 2019 con \$70.000.000.

Entre abril y junio de 2020 se presentaron desembolsos por concepto de créditos renovados por \$5.266.518, que, en relación con desembolsos en el segundo trimestre de 2019, por \$10.138.796, implicó una disminución del 48%.

Boletas de Cine

En lo que respecta a entrega de boletas de cine, en desarrollo del Contrato 914 de 2018, en el segundo trimestre de 2019 se ejecutó un valor de \$13.560.300. En el mismo periodo de 2020 no se ejecutó valor alguno, lo cual representó un descenso en los desembolsos por dicho concepto del 100%.

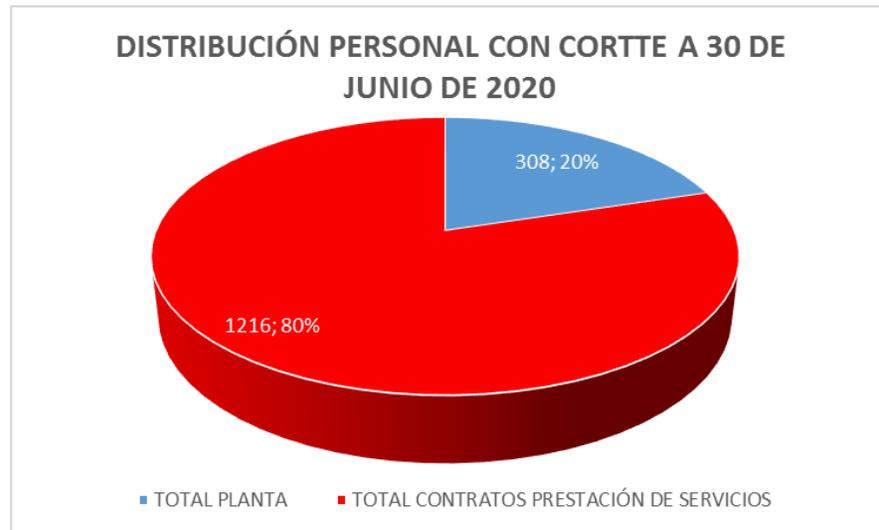
10.12 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los pagos correspondientes a contratos de prestación de servicios personales, durante el segundo trimestre, corresponden a mil doscientos dieciséis (1.216) contratos por los cuales se giraron \$9.020.811.074, entre abril y junio de 2020.

Los contratos se realizan con base en necesidades de las áreas, y su realización se justifica mediante estudios previos y la certificación de no existencia de dicho personal en la Planta del Instituto.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020	
	CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)	CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)
CONTRATOS CPS	1.124	\$ 9.141.984.583	1.216	\$ 9.020.811.074

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

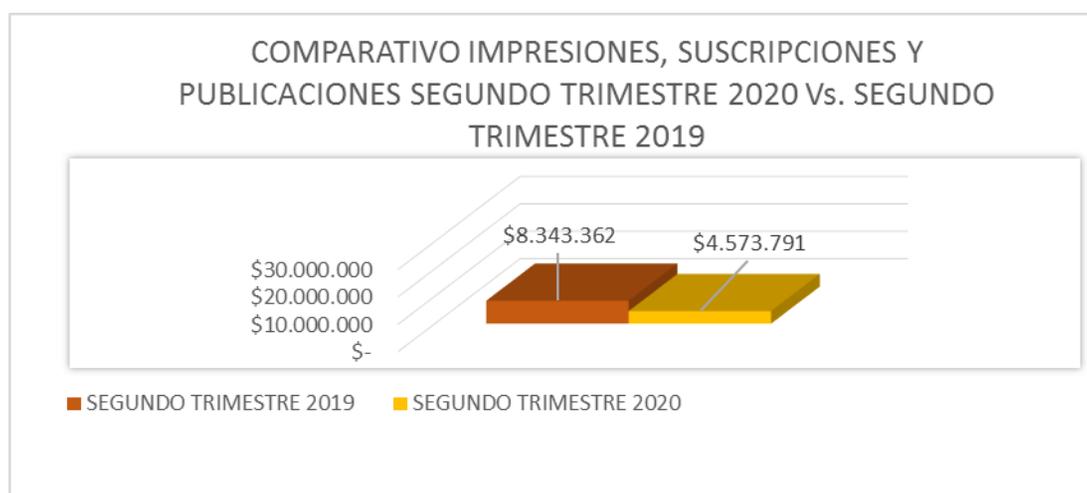


10.13 PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Actualmente, en el Instituto, todas las publicaciones dirigidas a la comunicad en general, necesarias para el desarrollo de su misión, se realizan a través de la página Institucional. De igual manera, las comunicaciones internas, de interés de los funcionarios y contratistas del IDIPRON, se divulgan mediante correo institucional. En consecuencia, durante este período no se realizaron desembolsos por concepto de publicaciones por medio físicos.

La cuenta “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” corresponde, en general, al pago del servicio de televisión satelital.

	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 8.343.362	\$ 4.573.791	-\$ 3.769.571	-45,18%



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

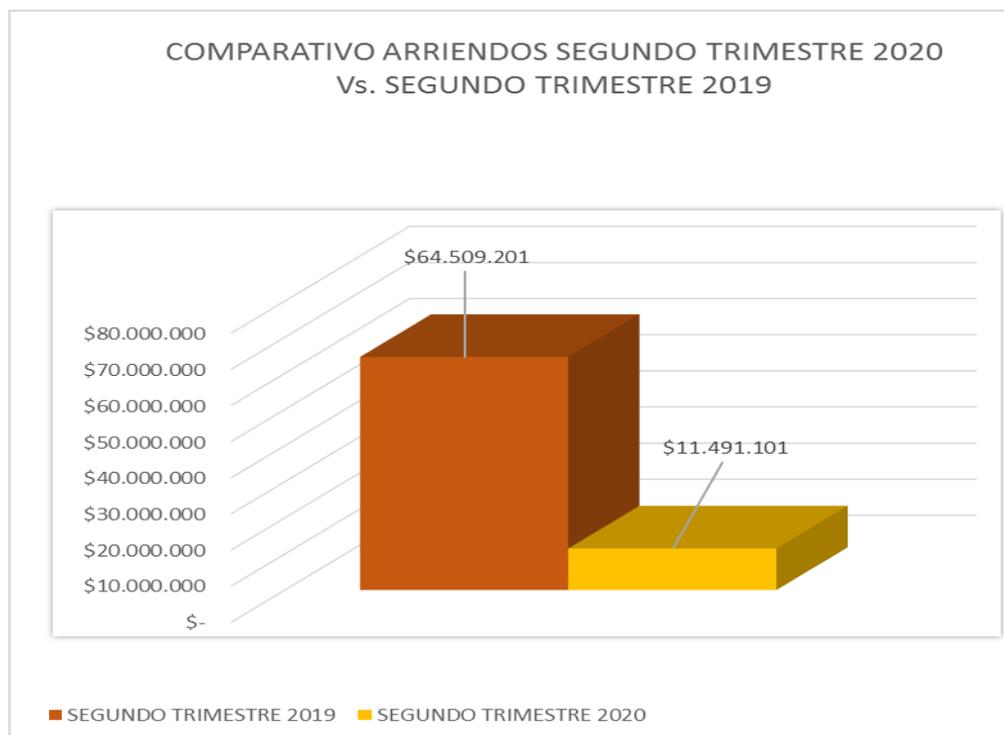
10.14 ARRIENDOS

Se observa una reducción de \$53.018.100 que se deben esencialmente a falta de registro de los gastos registrados por este concepto. Se continúa presentando la situación descrita en anteriores seguimientos:

“No se registran pagos por concepto de arriendo durante el primer trimestre de 2020. A pesar de haber contratos de arrendamientos vigentes para las Unidades de Molinos y La Calera.

Esta situación se ha observado en dos seguimientos, al igual que en servicios como correo electrónico en la nube, en los cuales, en espera de la factura o equivalente debidamente soportada, se registra el gasto y la obligación de dichos servicios de varios meses, en un solo mes, ya sea por demoras en la radicación de la facturación soportada, por parte del proveedor o supervisor, o porque no llega soporte de cobro de mes individual de los servicios recibidos efectivamente mes a mes; la ausencia de registro mensual, de dichos gastos y obligaciones, tras identificar que se recibió el servicio efectivamente por parte del Instituto, independientemente de la existencia mensual de la factura, podrían vulnerar el principio de devengo o acumulación, establecido en el régimen contable vigente y en las Políticas contables en cuanto a reconocimiento de los hechos económicos.”

	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
ARRIENDO	\$ 64.509.201	\$ 11.491.101	-\$ 53.018.100	-82,19%



10.15 GASTOS DE VIÁTICOS

No se reportan viáticos ni en el segundo trimestre de 2020, ni en el mismo período del año 2019.

10.16 CAJA MENOR

Se constituyeron para la vigencia 2020, las cajas menores, No. 1, cuyo Ordenador del Gasto es el Subdirector Administrativo y Financiero y la Caja Menor No. 2 cuyo Ordenador del Gasto es el Subdirector de Desarrollo Humano.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 21
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Las Cajas Menores No. 1 y No. 2, reporta gastos durante el segundo trimestre de 2020 gastos que ascienden a \$858.880, y \$511 320, respectivamente, por conceptos que se ajustan a la Resolución por la cual se constituyó, al Decreto 061 de 2007.

En relación con las restricciones del Decreto 492 de 2019, se observa que la Caja Menor No. 1, presentó un gasto por valor de \$190.000, del 01/06/2020, correspondiente a alimentación para reunión en horas de la noche con motivo de armonización presupuestal del Instituto.

Con el objetivo de reducir en un 5% los gastos por caja menor, se redujo el valor asignado presupuestalmente, de \$56.550.000 en 2019 a \$21.750.000, para la vigencia actual, mediante la Resolución Interna No. 062 de febrero de 2020.

La Caja Menor No. 1, tuvo gastos durante el período abril-mayo-junio de 2020, por \$1.101.357, frente a \$2.875.453 en el mismo período de 2019, lo cual representa una reducción del 62%; La Caja menor No. 2, por su parte, en el segundo trimestre de 2020, sólo presentó movimiento durante el mes de abril, por valor de \$858.880, con lo cual se puede deducir que se superará la meta de reducción establecida en el Plan de Austeridad en relación con este concepto.

VºBº Auditora Líder	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno
	
FIRMA: _____	FIRMA: _____
NOMBRE: ALEXA XIMENA LENES ROJAS	NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA